Resolución de Decanato **971 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-318/2024-EXA-UNSa: Rectificar el error material cometido en el número del expediente que figura en el título de la Resolución CD-703/2026-EXA-UNSa.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 02/11/2026

VISTO la Resolución CD-703/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se autorizó el redictado de la asignatura "Ambiente y Problemas Ambientales", correspondiente a las carreras de Especialización en Energías Renovables y Maestría en Energías Renovables - Plan 2021, a cargo de la Dra. Verónica Mercedes JAVI, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material en la identificación del expediente consignado en el título de la mencionada resolución, donde se indica "EXP 318/2023-EXA-UNSa" debe decir "EXP 318/2024-EXA-UNSa".

Que resulta necesario subsanar dicho error material, a fin de garantizar la correcta identificación del expediente de referencia.

Que, a tal efecto, corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72- T.O. 2017), que establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material consignado en la identificación del expediente correspondiente a la Resolución CD-703/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se autorizó el redictado de la asignatura "Ambiente y Problemas Ambientales", para las carreras de Especialización en Energías Renovables y Maestría en Energías Renovables - Plan 2021, donde dice "EXP 318/2023-EXA-UNSa", debe decir "EXP 318/2024-EXA-UNSa".

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Dra. Verónica Mercedes JAVI, al plantel docente y colaboradoras mencionados en el anexo de la Resolución CD-703/2026-EXA-UNSa. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Comité Académico de la Especialización y Maestría en Energías Renovables, al Departamento de Física, a la Comisión de Posgrado y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

mxs
aa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa